

Composición: cobre 30 % p/p (300 g/kg) (en forma de oxiclورو)- mancozeb 20 % p/p (200 g/kg).
Formulación: Polvo mojable (WP).
Presentación: Estuche de 1 kg y sacos de 5 kg, 10 kg y 20 kg.

Características

Cuprosan 320 Super D es un fungicida de elevada eficacia, larga persistencia y excelente suspensión, lo que permite una rápida preparación de los caldos fungicidas.

Usos autorizados

Tratamientos fungicidas en cultivos de:

Citricos, contra aguado, alternaria, bacteriosis y negrilla.

Frutales de pepita, contra moteado y monilla.

Frutales de hueso, contra monilla y chancro.

Olivo, contra repilo.

Vinedo y parrales de vid, contra mildiu y antracnosis.

Patata y otras solanáceas, contra mildiu, alternaria y antracnosis.

Zanahoria, rábano y hortalizas del género brassica, contra mildiu y alternaria.

Guisantes verdes y cucurbitáceas, contra mildiu y antracnosis.

Apio, contra mildiu y septoria.

Judías verdes y para grano, contra alternaria y antracnosis.

Escarola, contra mildiu y roya.

Ajo, cebolla, chalote, lechuga, puerro, lupulo y hierbas aromáticas, contra mildiu.

Remolacha azucarera, contra cercospora.

Garbanzo, contra rabia.

Dosis y modo de empleo

Aplicar en pulverización normal a la dosis del 0,3 al 0,5 %, excepto en remolacha azucarera que deberán utilizarse de 4 a 6 kg/ha.

Es aconsejable la adición de un adyuvante como la Etaldina-S con gastos de caldo del orden de 10 a 20 l/ha.



Plazo de seguridad

Entre el último tratamiento y la recolección:

3 días en cucurbitáceas y solanáceas.

15 días en ajos, cebolla, citricos, chalote, garbanzo, hierbas aromáticas, lupulo, olivo, patata, rábano, vid y zanahora.

21 días en apio, escarola, guisantes verdes, judías verdes y para grano, lechuga y puerro.

28 días para frutales de hueso y pepita, hortalizas del género brassica y remolacha azucarera.

Observaciones

No aplicar sobre variedades sensibles de frutales principalmente en peral las variedades blanquilla y mantecosa.

No mezclar con productos que contengan permanganato potásico o arseniato sódico. No añadir cal ni carbonato.

Clasificación Toxicológica				
General	Mamíferos	Aves	Peces	Abejas
Noctivo (Xn)	A	A	B Mediana peligrosidad	Relativamente poco peligroso

Nº de Registro: 18.989